

Martes, 14 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Casar de Palomero

ANUNCIO. Creación de ficheros datos de carácter personal.

Decreto de Alcaldía de 09 de marzo de 2017, del AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal del AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero.- Los ficheros del AYUNTAMIENTO DE CASAR DE PALOMERO serán los contenidos en los anexos de este Decreto de Alcaldía.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el ANEXO I de esta/e Decreto de Alcaldía, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero.- Los ficheros que se recogen en los anexos de este Decreto de Alcaldía, se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.



Martes, 14 de marzo de 2017

Cuarto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta/e Decreto de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Quinto.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casar de Palomero, a 09 de marzo de 2017

El Alcalde ante mí, el Secretario

José Antonio Arrojo Palomo Efrén Manuel Montiel Solsona

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero:Entrada y Salida de documentos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Entrada y salida de documentos.

a.2) Finalidad y usos previstos La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos del Ayuntamiento de Casar de Palomero, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.(Finalidades varias [Registro de entrada y salida de documentos]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del Ayuntamiento de Casar de Palomero Personal del Ayuntamiento destinatario o que remite comunicaciones. (Empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, cargos públicos).



Martes, 14 de marzo de 2017

b.2) Procedencia:

Declaración en soporte papel, magnético o telemático del propio interesado o su representante legal. (El propio interesado o su representante legal, Registros públicos, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios en soporte papel, magnético o telemático

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Firma / Huella.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Padrón de habitantes.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Padrón de habitantes.



Martes, 14 de marzo de 2017

a.2) Finalidad y usos previstos: Formación, actualización, revisión y custodia del padrón municipal de habitantes. (Estadística [Padrón de habitantes]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Vecinos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Los propios interesados, otros organismos oficiales (El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas) (El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión de datos entre Administraciones Públicas

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Dirección, Firma / Huella.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad)

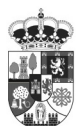
c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Instituto nacional de estadística

Oficina del censo electoral (corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas.). (Instituto Nacional de Estadística, otros Órganos de la Administración del Estado, otros Órganos de la Administración Local).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:



Martes, 14 de marzo de 2017

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Nóminas

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Nóminas.

a.2) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de la nómina del personal adscrito al Ayuntamiento.

Los usos que se darán del fichero son los derivados de la emisión de la nómina del personal del Ayuntamiento, así como los destinados a la obtención de todos los productos derivados de la misma, tales como información periódica para los afectados; informes y ficheros destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y bancos pagadores; seguimiento contable del capítulo 1 presupuestario; gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.(Recursos humanos [Gestión de nómina]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Casar de Palomero (Empleados, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Transmisión por medios informáticos de los datos relativos al personal del Ayuntamiento y de



Martes, 14 de marzo de 2017

formularios cumplimentados por el personal funcionario o laboral (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Formularios

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Núm. Registro Personal, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Agencia estatal de administración tributaria, tesorería general de la seguridad social, a los bancos y cajas de ahorro, los datos necesarios para el abono de los haberes líquidos, a las mutualidades de funcionarios y colegios de huérfanos a los que voluntariamente coticen algunos funcionarios, en su caso. (Existe una norma reguladora que las autoriza: Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, texto refundido de la ley general de seguridad social Legislación Reguladora I.R.P.F.)

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:



Martes, 14 de marzo de 2017

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: Resoluciones de la Alcaldía

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Resoluciones de la Alcaldía.

a.2) Finalidad y usos previstos: LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

CONTROL DE RESOLUCIONES, NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS, FE PÚBLICA. (Justicia [Registros vinculados con la Fe pública], Finalidades varias [Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones - Gestión sancionadora - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: INTERESADOS (empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios, inmigrantes, demandantes de empleo, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

VARIAS. (El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Registros públicos, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: DOCUMENTOS OFICIALES

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Núm. Registro Personal, Nombre y apellidos, Dirección.

Datos especialmente protegidos: Ideología, Afiliación sindical, Religión.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, Salud, Vida Sexual



Martes, 14 de marzo de 2017

(Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: LEGISLACIÓN DE RÉGIMEN LOCAL).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero manual.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Interesados en el procedimiento, administraciones públicas (existe una norma reguladora que las autoriza: legislación de régimen local).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: Actas órganos colegiados de gobierno.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Actas órganos colegiados de gobierno.

a.2) Finalidad y usos previstos: CONSTANCIA Y CONTROL ACUERDOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO, FÉ PÚBLICA. (Justicia [Registros vinculados con la fe pública], Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Gestión sancionadora - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de



Martes, 14 de marzo de 2017

recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Varios (empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios, inmigrantes, demandantes de empleo, cargos públicos).

b.2) Procedencia: Varias (El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Registros públicos, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección.

Datos especialmente protegidos: Ideología, Afiliación sindical, Religión.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, Salud, Vida Sexual (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Legislación de régimen local).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad)

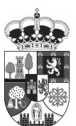
c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Interesados en el procedimiento, administraciones públicas (existe una norma reguladora que las autoriza: legislación de régimen local).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.



Martes, 14 de marzo de 2017

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: Registro de intereses de los miembros de la Corporación.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro de intereses de los miembros de la Corporación.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de intereses y actividades de los miembros de la Corporación. (Recursos humanos [Control de patrimonio de altos cargos], Finalidades varias [Otros registros administrativos - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Miembros de la Corporación Municipal (cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Los propios miembros de la Corporación (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Formularios

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, Bienes, declaraciones fiscales.

Datos especialmente protegidos: Ideología.



Martes, 14 de marzo de 2017

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad)

Datos de circunstancias sociales (Propiedades, posesiones)

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Inversiones, bienes patrimoniales - Créditos, préstamos, avales - Datos bancarios - Planes de pensiones, jubilación - Datos económicos de nómina - Seguros - Hipotecas - Subsidios, beneficios)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: Gestión de Recursos Humanos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión de Recursos Humanos.

a.2) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión del personal del Ayuntamiento de Casar de Palomero. Los usos serán los derivados de la gestión de



Martes, 14 de marzo de 2017

recursos humanos, incluida la relativa a planes de pensiones, control de incompatibilidades, situación laboral, formación de personal, obtención de estadísticas e impresos necesarios en la gestión de personal, control de presencia del personal, gestión de riesgos y accidentes laborales, promoción y selección de personal mediante oposiciones o concursos.(Recursos humanos [Gestión de personal - Acción social a favor del personal de las administraciones públicas - Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos - Control horario - Control de incompatibilidades - Gestión de nómina - Prevención de riesgos laborales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados públicos (empleados).

b.2) Procedencia:

Empleados públicos, registros de personal de otras (El propio interesado o su representante legal, Registros públicos, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión electrónica de datos

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Núm. Registro Personal, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

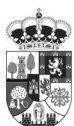
Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Legislación régimen disciplinario empleados públicos).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Edad - Sexo)



Martes, 14 de marzo de 2017

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Experiencia profesional - Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales)

Datos de detalles de empleo (Cuerpo / Escala - Categoría / Grado - Puestos de trabajo - Datos no económicos de nómina - Historial del trabajador)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

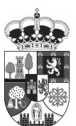
Fichero: Gestión económico-presupuestaria

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión económico-presupuestaria.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión económica presupuestaria del Ayuntamiento de Casar de Palomero. Los usos son los derivados de la gestión y tramitación de los expedientes de contratación y gasto; servir de soporte a la gestión administrativa y contable de las dotaciones presupuestarias.

Sus usos son la tramitación de expedientes de gastos e ingresos, gestión de justificantes de gasto, elaboración de documentos contables y gestión de inventario. (Hacienda y



Martes, 14 de marzo de 2017

gestión económico-financiera [Gestión tributaria y de recaudación - Gestión económica y contable - Gestión de facturación - Gestión fiscal - Gestión deuda pública y tesorería - Gestión de catastros inmobiliarios rústicos y urbanos], Estadística [Función estadística pública]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Proveedores, personal funcionario y laboral, contribuyentes (empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, propietarios o arrendatarios, representantes legales, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante mediante declaraciones y formularios, o de fuentes accesibles al público. (El propio interesado o su representante legal, Entidad privada, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión electrónica de datos, internet

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Al tribunal de cuentas, a la intervención general de la administración del estado, según dispone la ley general presupuestaria y a la AEAT, a bancos y cajas de ahorro. (Existe una norma reguladora que las autoriza: legislación presupuestaria, contable y de régimen local) (Hacienda pública y Administración Tributaria, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio



Martes, 14 de marzo de 2017

Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Fichero: Servicios Sociales

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Servicios Sociales.

a.2) Finalidad y usos previstos ACCIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE PRESTACIONES A PERSONAS Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS. (Trabajo y bienestar social [Prestaciones de asistencia social - Acción a favor de inmigrantes - Servicios sociales a minusválidos - Servicios sociales a la tercera edad - Promoción social a la mujer - Promoción social a la juventud - Protección del menor - Acción a favor de toxicómanos - Ayudas acceso a vivienda - Otros servicios sociales]).

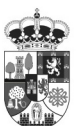
b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas o colectivos objeto de protección social, otras administraciones públicas (ciudadanos y residentes, representantes legales, personas de contacto, beneficiarios, inmigrantes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal. (El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Entidad privada, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios, internet, transmisión electrónica de datos,



Martes, 14 de marzo de 2017

comunicaciones entre Administraciones Públicas

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, Salud, Vida Sexual (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Legislación sobre prestaciones sociales).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad)

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - Propiedades, posesiones)

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Experiencia profesional)

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Datos bancarios - Hipotecas - Subsidios, beneficios)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otras administraciones públicas, entidades privadas, bancos y entidades financieras, agencia estatal de administración, tesorería general de la seguridad social. (Existe una norma reguladora que las autoriza: Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Real decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, texto refundido de la ley general de seguridad social. Legislación reguladora de prestaciones sociales.), (organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la comunidad autónoma, diputaciones provinciales, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, bancos, cajas de ahorro y cajas



Martes, 14 de marzo de 2017

rurales, entidades sanitarias).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: Multas y sanciones administrativas

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Multas y sanciones administrativas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de infracciones y sanciones en materias de competencia municipal. (Seguridad pública y defensa [Seguridad vial - Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines administrativos], Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Gestión sancionadora]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Presuntos infractores o responsables de la comisión de infracciones, otras Administraciones Públicas (ciudadanos y residentes, representantes legales).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal El propio interesado o su representante legal, Registros públicos, Administraciones públicas)



Martes, 14 de marzo de 2017

Procedimiento de recogida: Transmisión electrónica de datos, internet, formularios

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Legislación reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionadora: Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Sexo)

Datos de circunstancias sociales (Licencias, permisos, autorizaciones)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otras administraciones públicas, administración de justicia (corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero



Martes, 14 de marzo de 2017

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Fichero: Agencia de lectura

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Agencia de lectura.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de usuarios de la agencia de lectura municipal, gestión de préstamos y devoluciones de materia. (Educación y cultura [Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Usuarios de la agencia de lectura municipal (ciudadanos y residentes, solicitantes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Formularios

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:



Martes, 14 de marzo de 2017

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Cementerio

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Cementerio.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de enterramientos y exhumaciones. (Sanidad [Gestión y control sanitario], Finalidades varias [Otros registros administrativos]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Finados (ciudadanos y residentes, representantes legales).

b.2) Procedencia:

Familiares o conocidos del finado, otras Administraciones Públicas (El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios



Martes, 14 de marzo de 2017

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas Físicas.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Fecha de inhumación o exhumación. Domicilio habitual y mortuario)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Registro civil (existe una norma reguladora que las autoriza: legislación del registro civil.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Urbanismo y medio ambiente

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Urbanismo y medio ambiente.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de solicitudes y autorizaciones urbanísticas y medioambientales



Martes, 14 de marzo de 2017

Tramitación de instrumentos de planeamiento urbanístico. (Finalidades varias [Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos, solicitantes de autorizaciones, participantes en procedimientos de información pública urbanística (ciudadanos y residentes, propietarios o arrendatarios, representantes legales).

b.2) Procedencia:

Los propios interesados o sus representantes, registros públicos, otras administraciones públicas (El propio interesado o su representante legal, Registros públicos, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión telemática de datos

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de circunstancias sociales (Propiedades, posesiones - Licencias, permisos, autorizaciones)

Datos de información comercial (Licencias comerciales)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otras administraciones públicas (corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.



Martes, 14 de marzo de 2017

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico

Fichero: RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de usuarios de la residencia de la tercera edad municipal.(Trabajo y bienestar social [Servicios sociales a la tercera edad]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Usuarios de la residencia de la tercera edad (ciudadanos y residentes, representantes legales).

b.2) Procedencia:

Los propios interesados o sus representantes legales, Administraciones públicas, el propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas)

Procedimiento de recogida: Formularios en soporte papel o telemático

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.



Martes, 14 de marzo de 2017

Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo)

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - Propiedades, posesiones)

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Datos bancarios - Planes de pensiones, jubilación - Subsidios, beneficios)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otras administraciones públicas (corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras administraciones públicas.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Casar de Palomero.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Casar de Palomero, 10 de marzo de 2017

José Antonio Arrojo Palomo

ALCALDE

